

LUNES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 186

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2020-6964 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial o Privativo de los Bienes de Uso o Servicio Público.*

Aprobada provisionalmente la Ordenanza provisional fiscal para la imposición de Tasa por Aprovechamiento Especial o Privativo de los Bienes de Uso o Servicio Público del Ayuntamiento de Udías por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de septiembre de 2020, de conformidad con los artículos 17 y 18 del TR 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://udias.sedelectronica.es>).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Udías, 20 de septiembre de 2020.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampedro.

2020/6964

CVE-2020-6964